



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a: (HAROLD DIAZ UPEGUI , a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS No1472482015) INT.39766**

EL SUSCRITO-A: CAROLINA MOJICA REVELO

Subdirectora para la vejez (e)

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario_____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta_

La dirección no existe: X

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación._____

Cambio de domicilio _____

Cerrado:

Otro: Dirección Errada:

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. SDQS- con No **SDIS No1472482015) INT.39766**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las

CAROLINA MOJICA REVELO

Subdirectora (E)

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy

CAROLINA MOJICA REVELO

Proyectó: Concha Llandó- Secretaria



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN S

SLES

Orig:3338SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

Dest: HAROLD DIAZ UPEGUI

Ass: RESPUESTA SOLICITUD

Fecha: 11/09/2016 03:33 PM

Envi: Anv:0

Rad: SAL-70647 Rad: AENT-39766

70547

Bogotá D.C.,

Señor

Harold Díaz Upegui

Ciudad

Asunto: Respuesta a requerimientos 1472482015 ENT- 39766

Apreciado Señor Harold:

Reciba de mi parte un cordial saludo.

La Secretaría de Integración Social es la entidad distrital conformada por un equipo humano ético al servicio y cuidado de lo público, que lidera y articula la territorialización de la política social con acciones integrales y transformadoras para la disminución de la segregación a través de la garantía de los derechos, el reconocimiento y la generación de oportunidades con redistribución, en el ejercicio pleno de las ciudadanías de todas y todos en lo urbano y lo rural de Bogotá.

En concordancia con lo anterior y en atención a la solicitud interpuesta por usted mediante el requerimiento N°1472482015, me permito dar respuesta de la siguiente manera:

“La mala y perversa actitud del coordinador Marlon en el Centro noche”

Con relación a este punto, me permito informar las acciones adelantadas por la subdirección para la vejez:

1. La responsable central del Servicio Social Centro Noche, Diosa Isabel Rico, solicitó a la Fundación Bogotá Social 2000 allegar información que permitiera dar respuesta a su queja. Entre los documentos recibidos se encontró que existen actas con fechas del 31 de julio de 2015 y del 1 de agosto del 2015, así como un formato de seguimiento individual del 5 de agosto diligenciado por el equipo psicosocial, en los cuales se reporta incumplido del pacto de convivencia del centro de su parte, situación que no concuerda con la información reportada por usted en la queja.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

2. Teniendo en cuenta el debido proceso de la situación y con el fin de hacer las aclaraciones pertinentes, se le convoca el día miércoles 16 de septiembre a las 4:00 pm en las instalaciones de la Subdirección para la Vejez (Carrera 7 No.32-16, piso 14) a una reunión con la responsable central del servicio Diosa Isabel Rico, con el fin de aclarar la situación y garantizar un ambiente armonioso en el servicio.

De esta manera espero haber dado respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley; así mismo, le manifiesto nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Humana" y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Dado que el peticionario no registra dirección para el envío de la respuesta, la presente será publicada en la página web de la entidad.

Cordialmente,

Juanita Barrero Guzmán
JUANITA BARRERO GUZMÁN

Subdirectora para la Vejez

Elaboró: Diosa Rico. Profesional Subdirección para la Vejez.

Revisó: María Isabel Otero C. – Asesora Subdirección para la Vejez.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte